ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 16 de agosto de 2019, siendo las 11:10 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde **Sr**. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTES**
SR. OSCAR ALBORNOZ T.	**SR. BARRIGA T.**
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.	**SR. DURÁN S.**
SRA. SOLANGE CARMINE R.	**SRA. SAFFIRIO L.**
SR. MARCELO LEÓN A.	
SR. ROBERTO NEIRA A	
SR. JAIME SALINAS M.	
SR. JOSÉ LUIS VELASCO G.	

T A B L A

1.- CONTINUACIÓN LECTURA ACTAS COMISIONES FINANZAS Y VIVIENDA (Pendientes Sesión anterior)

a) COMISIÓN DE FINANZAS

Corresponde resolver los siguientes temas pendientes del Acta de la Comisión de finanzas de fecha 12 de agosto de 2019

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 29

a) Por Ord. N° 1.400 del 08 de agosto de 2019, se remite la Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 29, que tiene por finalidad:

- El Departamento de Deporte solicita financiar gasto reparación de 80 sillas giratorias por la suma de $ 1.500.000.
- La Administración Municipal solicita financiar adquisición de 6 vehículos híbridos, por un total de $ 76.600.000 con el propósito de reemplazar la misma cantidad de automóviles que posee el municipio, debido a la cantidad de kilómetros recorridos. Los móviles a reemplazar son A-337, A-338, A-339, A-340 y A-270 de Seguridad Ciudadana, agregándose un vehículo más a esa dotación. En todo caso, se plantea una confusión entre los concejales y administración, que se señala que un vehículo de la administración será reemplazado por un móvil híbrido y, aquél pasará a Seguridad Ciudadana, confusión que no resultó aclarada y se espera ser aclarada en la sesión.

- La Dirección de Desarrollo Comunitario solicita financiar transferencia de capital por $ 3.400.000 al SERVIU Región de la Araucanía por concepto de aportes para proyectos de mejoramiento y equipamiento comunitario Programa PPFF. Lo anterior según Acuerdo de Concejo N° 86 del 14 de marzo de 2018.
- La Administración Municipal solicita financiar gasto por concepto de subvenciones municipales, por un total de $ 90.000.000 para AB Temuco, Hogar de Cristo y Otras Instituciones/Organizaciones Privadas sin fines de lucro
- La Dirección de Desarrollo Comunitario solicita financiar gasto por concepto de servicio de buses para actividades de adulto mayor, por un total de $ 64.213.000.
- El Departamento de Deporte solicita financiar gasto para la adquisición de: Mancuernas, focos de impacto, cuerda de salto, shinai, paracaídas velocidad, plumillas bádminton, entre otros, por un total de $ 1.500.000.
- El Departamento de Deporte solicita financiar gasto en mantenimiento para cierre acceso canchas de tenis Parque Estadio (M$ 25.500); Mejoramiento cancha de basquetbol (M$ 4.800) y mejoramiento camarines cancha de tenis (M$ 3.000)
- La Administración Municipal solicita financiar transferencia corriente a Corporación de Deportes por M$ 15.000, con el objetivo de generar un fondo de colaboración a deportistas destacados, lo cual permitirá solventar la participación de éstos en representación de la comuna. Este valor corresponde a aportes destinados a movilización/traslados.
- La Administración Municipal solicita financiar gasto en transferencia corriente a Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco, por M$ 10.000, con el motivo de la realización de un Festival de Teatro Adolescente en Temuco y Talleres de Teatro, principalmente destinadas a jóvenes en los barrios que se realizará entre el 24 y 27 de noviembre próximo.

					M$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	Vigente	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0				
Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M$	0				
					M$	PRESUPUESTO 2019		
					Modificación	Inicial	SALDO PRESUP	Incluida Modif
Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M$	295.513	Modificación			

Gest. Interna	Gest. Administr.	22.08.007.006	11.02.01	Taxis- Serv. Traslado	8.400	14.400	14.387	5.987
Serv. Comun.	Seg. Ciudadana	21.04.004.210.003	12.10.03	Hon. Fono Emergencia 1409	566	63.434	566	-
Serv. Comun.	Seg. Ciudadana	21.04.004.210.004	12.10.04	Hon. Vigilancia Ciclovias	2.680	21.486	2.680	-
Serv. Comun.	Seg. Ciudadana	22.04.014	12.10.04	Productos Elab Cuero Caucho y	1.300	2.800	2.704	1.404
Prog. Social.	Asist. Soc. Pers	21.04.004.402.001	14.02.01	Hon. Ayuda Social Paliativa	1.099	163.329	1.099	-
Prog. Social.	Asist. Soc. Pers	24.01.007.001.003	14.02.01	Ayudas Soc Prog Salud PAD	14.236	30.000	29.236	15.000
Prog. Social.	Benef. Sociales	21.04.004.403.001	14.03.01	Hon. Beneficios Sociales	2.754	31.340	2.754	-
Prog. Social.	Discapacidad	21.04.004.405.002	14.05.02	Hon. Personas en Situación de Calle	292	14.783	292	-
Prog. Social.	Jornadas Altern	22.01.002.002	14.06.01	Alimentos Actividades Municipales	1.396	8.100	4.096	2.700
Prog. Social.	Otras. Org. Com	22.08.999.009	14.07.01	Otros Servicios Generales	5.215	25.000	18.015	12.800
Prog. Social.	Otras. Org. Com	21.04.004.407.002	14.07.02	Hon. Apoyo a la Atenc. Domiciliaria	571	42.639	571	-
Prog. Social.	Oficina Omil	22.07.002.003	14.08.01	Serv. Impresión Progr y Actividades	750	1.500	1.500	750
Prog. Social.	Adulto Mayor	21.04.004.412.001	14.12.01	Hon. Activ. Adulto Mayor	3.698	308.378	3.698	-
Prog. Social.	Adulto Mayor	22.07.999	14.12.01	Otros	750	1.500	1.500	750
Prog. Social.	Desarrollo Rural	21.04.004.414.001	14.14.01	Hon. Prog. Proder	5.279	95.700	8.879	3.600
Prog. Social.	Op. Preventivas	21.04.004.415.001	14.15.01	Hon. Atención Adolescentes 24 hrs	1.167	42.917	5.167	4.000
Prog. Social.	Op. Preventivas	21.04.004.415.003	14.15.03	Hon. Previene	467	14.137	467	-
Prog. Social.	Op. Preventivas	21.04.004.415.005	14.15.05	Hon. 24hrs. Deportivos	1.264	45.744	1.264	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.002	15.01.02	Hon. Ejercicio Físico y Salud	2.207	132.570	2.207	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.003	15.01.03	Hon. Programa Dep. Adulto	2.151	25.000	2.151	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.004	15.01.04	Hon. Activ. De Expresión Artística	1.514	23.750	1.514	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.005	15.01.05	Hon. Depte. Inclusivo y Paralímpico	100	9.500	100	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.006	15.01.06	Hon. Esc. Deptvas. Parque Estadio	991	50.160	991	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	22.04.002.003	15.01.07	Textos y Otros Actividades Municipales	750	1.500	1.500	750
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.008	15.01.08	Hon. Escuelas de Fútbol	326	80.000	326	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.009	15.01.09	Hon. Prog. Polideportivo	579	53.350	579	-
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	21.04.004.501.010	15.01.10	Hon. Prog. Deportivo Rural	393	16.200	393	-

Prog. Recr.	Recint. Deport.	21.04.004.502.002	15.02.02	Hon. Parque Estadio	1.732	10.112	3.232	1.500
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.001	15.03.01	Hon. Estadio Germán Becker	131	14.323	131	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.002	15.03.02	Hon. Estadio El Bajo	108	10.338	108	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.003	15.03.03	Hon. Complejo Pueblo Nuevo	1.246	10.338	1.246	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.004	15.03.04	Hon. Complejo Campos Deportivos	108	12.077	108	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.005	15.03.05	Hon. Complejo Labranza	1.304	19.872	1.304	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.006	15.03.06	Hon. Parque Costanera	586	21.611	3.586	3.000
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.007	15.03.07	Hon. Complejo Parque Amanecer	108	10.400	108	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.008	15.03.08	Hon. Complejo Tegualda	999	2.738	999	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.009	15.03.09	Hon. Complejo Est. Ribera Venecia	290	5.838	290	-
Prog. Recr.	Estad. Y Compl.	21.04.004.503.010	15.03.10	Hon. Complejo Estadio Turingia	1.323	6.400	1.323	-
Prog. Recr.	Gimn. Municipal.	21.04.004.504.002	15.04.02	Hon. Gimnasio Municipal	1.600	3.100	3.100	1.500
Prog. Recr.	Gimn. Municipal.	21.04.004.504.005	15.04.05	Hon. Gimnasio Ribereño	407	5.810	407	-
Prog. Recr.	Gimn. Municipal.	21.04.004.504.006	15.04.06	Hon. Gimnasio Millaray	277	4.100	277	-
Prog. Recr.	Gimn. Municipal.	21.04.004.504.007	15.04.07	Hon. Gimnasio Fundo el Carmen	1.600	4.638	3.189	1.589
Prog. Recr.	Turismo	21.04.004.506.001	15.06.01	Hon. Desarrollo Turístico	975	26.200	975	-
Prog. Recr.	Turismo	21.04.004.506.002	15.06.02	Hon. Difusión y Actividades de Turísmo	340	23.500	340	-
Prog. Cultural	Bibl. Municipales	21.04.004.602.001	16.02.01	Hon. Biblioteca Galo Sepúlveda	1.796	29.028	2.296	500
Prog. Cultural	Bibl. Municipales	21.04.004.602.002	16.02.02	Hon. Bibliotecas Periféricas	613	15.906	613	-
Prog. Cultural	Bibl. Municipales	21.04.004.602.003	16.02.03	Hon. Biblioteca Movil	536	6.908	536	-
Prog. Cultural	Museo Ferrov.	22.08.011.006	16.03.02	Eventos Programas Culturales	15.000	100.000	74.744	59.744
Prog. Cultural	Museo Ferrov.	22.03.999	16.03.03	Para Otros	1.000	1.500	1.500	500
Prog. Cultural	Sala Plaz. Arm.	22.08.007.003	16.04.01	PCV-Traslados, Trasporte y Otros	1.132	1.998	1.998	866
Gest. Interna	Gest. Administr.	35	11.02.01	Saldo Final de Caja	201.407	10	0	-201.407
Área Gest.	**Programa**	**D.**	**AUMENTO M$**	**295.513**				
Gest. Interna	Gest. Administr.	22.06.003	11.02.01	Manten. y Rep. Mobiliarios y	1.500	1.750	1.611	3.111

				Otros				
Gest. Interna	Gest. Inv. Intern.	29.03	11.05.01	Adquisición de Vehículos	76.600	10	182.621	259.221
Gest. Interna	Gest. Proy. Inv.	33.03.001	11.06.01	Transf. Capital SERVIU	3.400	-	-	3.400
Prog. Social.	Subv. Municipal.	24.01.005.001	14.16.01	Subvenciones Municipales	90.000	340.000	111.791	201.791
Prog. Social.	Adulto Mayor	22.08.007.005	14.12.01	Buses Servicios de Traslado	64.213	43.000	3.613	67.826
Prog. Recr.	Dep. Recreativ.	22.04.002.003	15.01.03	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500	2.000	125	1.625
Prog. Recr.	Recint. Deport.	22.06.001.001	15.02.02	Mantenimiento de Inmueble	33.300	3.000	18.621	51.921
Prog. Recr.	Recint. Deport.	24.01.999.002	15.02.03	Transferencia Corporación de Deporte	15.000	-	-	15.000
Prog. Cultural	Teatro y Corp.	24.01.999.001	16.01.02	Transferencia Corporación Cultural	10.000	580.000	-	10.000

En relación al tema cultural el Concejal Sr. Salinas se refiere a la actividad en los barrios que se realiza en la Ex Escuela José Miguel Carrera, que a su juicio no tiene el apoyo financiero adecuado para desarrollar su actividad cultural, incluso recursos para el corte de pasto o tapar goteras del local, haciendo un llamado a no dejar de lado este proyecto que fue creado precisamente para llevar cultura a los barrios.

Sobre el tema la Sra. Patricia Betancourt señala que se han invertidos bastantes recursos en la mantención de este local. Sobre el corte de pasto se está haciendo por sectores porque resulta de un costo bastante elevado, como también lo son las reparaciones de baños del local, estimando conveniente un Comodato con la Corporación para el mejor destino de los recursos para su funcionamiento. El Sr. Salinas sugiere considerar el apoyo de Aseo y Ornato para el corte del césped. Además, plantea que a través de la Comisión Cultura se analice el presupuesto de la mantención de este local. El Concejal Sr. Durán estima oportuno que estos temas pasen previamente por las Comisiones respectivas y en este caso anuncia que el próximo miércoles 14 a las 11:00 horas convocará a una reunión de Comisión para conocer el Programa de Fiestas Patrias, en la cual se podrá ver este tema.

El Sr. Saavedra señala que es necesario dejar establecido que el inmueble en referencia estaba muy abandonado y la Corporación Cultural ha hecho un esfuerzo enorme para dejarlo en condiciones y funcionamiento.

En esta Sesión Extraordinaria, el Concejal Sr. Neira observa el gasto del Servicio de Transportes en Buses, solicitando un informe detallado de la ejecución presupuestaria de este Item, indicando cuántos y cuáles han sido los Clubes de Adultos Mayores que han hecho uso de este servicio.

Respecto a la Ex Escuela José Miguel Carrera, del sector Santa Rosa reitera que se destine el saldo en cultura de alrededor de 8 millones de pesos para apoyar el desarrollo de la actividad cultural que realiza.

Sobre la Propuesta de Subvención a la Corporación Cultural para el Festival de Teatro Adolescente en el mes de noviembre señala ser justo en reconocer una propuesta en esa línea que propuso el colega Velasco y que no sería la misma que se está proponiendo.

El Concejal Sr. Velasco agradece al Sr. Neira este comentario, reafirmando que el proyecto que se presentó no es aquel que él sugirió en su momento, pero que evaluaría para considerar en el marco del Aniversario de Temuco.

Respecto de la transferencia de 15 millones de pesos a la Corporación de Deportes, sugiere un Reglamento con criterios claros para que la Corporación asigne aportes a deportistas en particular.

El Concejal Sr. Bizama señala estar conforme con los aportes propuestos para las dos Corporaciones, destacando el Fondo para Deportistas, porque hay casos que merecen apoyo directo, ya que toda ayuda económica es bien recibida por los deportistas y se debe fortalecer este aporte. Plantea la factibilidad de una Comisión especial para asignar estos aportes y que la integren representantes de la Corporación, del Municipio y del Concejo.

El Concejal Sr. Neira se refiere al eventual desconocimiento de la Gerenta de la Corporación Cultural sobre la obligación de rendir cuenta de los gastos al Concejo.

La abogada Sra. Riffo aclara que no se trata de la obligación de rendir, pero el Concejo tiene la facultad de fiscalizar los recursos otorgados.

El Sr. Neira propone la necesidad de una reformulación de los Estatutos de la Corporación Cultural y que en la Directiva puedan participar dos Concejales.

Sobre el punto, la Sra. Riffo expresa que ello no es factible, salvo que sean socios y como tales sean elegidos en el Directorio.

Concluido el análisis de la Modificación Presupuestaria N° 29, se somete a votación, aprobándose mayoritariamente, con la abstención del Concejal Sr. Neira, respecto del tema cultural según acota.

BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Vallette

En virtud del artículo 32 de la Ley Nº 19.378, se establecen las siguientes Bases para el concurso público para llenar el cargo de Director (a) de los Centros de Salud Familiar Amanecer y Santa Rosa, por 44 horas cada uno.

Las Bases establecen los requisitos generales, la publicación de un extracto en el Diario Austral y la comunicación a los Municipios de la Región.

También se establece la forma de obtener la Ficha de Postulación y las Bases.

Se establece el lugar y el plazo para la recepción de los antecedentes y se fija el día 30 de noviembre de 2019 para resolver el concurso, y asumir funciones a contar del 01 diciembre de 2019.

- De conformidad a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N° 19.378, el cargo de Director (a) del Establecimiento tendría una duración de tres años.
- Se fija también una pauta de porcentajes y la explicación de los Ítems respectivos.
- Finalmente se establece la constitución y funciones de la Comisión que preparará el concurso y a del Jefe de Recursos Humanos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

DONACIÓN DE MOBILIARIO A IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL

Se solicita la autorización del Concejo Municipal para donar mobiliario que fue dado de baja por el Depto. de Salud Municipal, según consta en Ord. N° 759 del 03 de julio de 2019, a la Iglesia Metodista Pentecostal, cuyo detalle es:

CANTIDAD	MATERIAL
3	Avisador Mural con vidrio marco aluminio
25	Butacas asientos plásticos
1	Camilla examen metal
1	Carro transporte metálico, cajones con ruedas
2	Casillero metal
2	Contenedor basura plástico
3	Escritorios madera
1	Estante melamina blanca 2 puertas
1	Kardex masisa enchapada 3 cajones, café
1	Lavaplatos acero inoxidable
1	Mesa est. Metal redondo, cubierta formalita
1	Mesa para televisor y video color café
1	Mudador pediátrico 2 puertas abatibles, cubierta acolchada
1	Mueble aéreo melamina blanca
5	Muebles base madera
4	Muebles modular base y biblioteca
2	Repisa de madera con divisiones
4	Sillas madera con tapiz tevinil café
3	Sillas anatómica giratoria con brazo
12	Sillas apilables estructura metal, tapiz tevinil café
1	Telón proyección
1	Vitrina metal puerta de vidrio

El Concejal Sr. Bizama sugiere establecer mecanismos para una mejor transparencia en el tema de las donaciones, sugiriendo una Base de Datos Pública a la Comunidad de manera que cualquier Organización Funcional o Territorial pueda acceder a esta información.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

El Concejal Sr. Neira comparte el comentario del Concejal Bizama, refiriéndose además a un reclamo de vecinos respecto de un inmueble entregado en Comodato a una Iglesia, donde no se estaría entregando espacios para las Organizaciones Sociales del sector, por lo que se hace necesario normar y exigir a las Iglesias que reciben estos aportes los espacios los comunitarios.

El Sr. Millar explica que en relación a donaciones a Iglesias sería la primera en este año porque se han entregado a diferentes Organizaciones, bienes dados de baja y el mecanismo está abierto para quien lo solicite.

El Director de Administración y Finanzas señala que se podría establecer un mecanismo de comunicación con las Organizaciones Sociales dando a conocer los bienes que se dan de baja, antes que se disponga el remate de ellos.

Respecto de esta donación se acuerda aprobarla por unanimidad.

MODIFICACIÓN ACUERDO PROYECTO PMU IRAL

Hace la presentación don Carlos Millar

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de junio de 2019 se aprobó el siguiente compromiso de aporte:

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO (S)
Construcción Veredas Sector Evaristo Marín, Temuco	PMU IRAL CUOTA ÚNICA 2019	24.093.000.-
	APORTE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.	34.844.976.-
TOTAL		**58.937.976.-**

Conforme a los procesos de revisión para conseguir la aprobación técnica del proyecto, la SUBDERE solicitó realizar modificaciones a determinadas partidas del presupuesto, lo que significó reducir el compromiso de aporte de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO (S)
Construcción Veredas Sector Evaristo Marín, Temuco	PMU IRAL CUOTA ÚNICA 2019	24.093.000.-
	APORTE MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.	29.991.756.-
TOTAL		**54.084.756.-**

En consecuencia, se solicita modificar el Acuerdo del Concejo correspondiente al aporte municipal del proyecto PMU IRAL Cuota Única 2019 “Construcción Veredas Sector Evaristo Marín, Temuco”, quedando este en la suma de **M$54.084.756.**

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad.

SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO.

Hace la presentación don Eduardo Zerené

Se informa al Concejo Municipal el proceso de postulación y suscripción por parte de los equipos directivos y técnicos pedagógicos de Establecimientos Municipales de Temuco a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo año 2019.

1. Marco legal de los Convenios de Desempeño Colectivo.

• Decreto de Educación N° 176 de 2004, regula la Asignación de Desempeño Colectivo, en su artículo 9

• Ley 20.529 “Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación”

2. Principales requerimientos a cumplir.

Durante el proceso de postulación, los establecimientos suscriben un Convenio Anual de Desempeño Colectivo con sus sostenedores, en el que se establecen indicadores y metas de mejoramiento de la gestión del establecimiento, a través del portal web del MINEDUC http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl.

En el caso de los establecimientos de dependencia municipal, el Sostenedor debe informar al Concejo Municipal respecto de la participación de los Equipos Directivos y Técnico pedagógicos que participan en el proceso de Asignación de Desempeño Colectivo de los establecimientos educacionales de su jurisdicción, registrando esta presentación en el correspondiente certificado o acta de toma de conocimiento.

Las propuestas presentadas por los establecimientos deben ser significativas y desafiantes para mejorar la gestión institucional y pertinente a la función del equipo directivo y técnico pedagógico.

3. Proceso de Postulación y Suscripción de establecimientos a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO) año 2019.

El proceso de postulación se desarrolló durante el mes de abril. De los 15 establecimientos postulantes, el Ministerio de Educación aprobó la suscripción de Convenios ADECO a 14 establecimientos. A continuación, se indican los Establecimientos Municipales que se

encuentran suscritos a Convenios de Asignación de Desempeño Colectivo año 2019:

N	RBD	ESTABLECIMIENTO	Convenio Suscrito
1	5568	LICEO TECNICO DE TEMUCO	Trabajo Colaborativo: documentación narrativa de experiencias pedagógicas, un avance hacia el aprendizaje entre pares.
2	5569	LICEO GABRIELA MISTRAL A 23	Acompañamiento profesional a docentes. Una práctica directiva que avanza hacia nuevos desafíos (Optimiza)
3	5578	LLAIMA D 495	
4	5592	HOGAR ANDRES BELLO E 492	
5	5606	ESCUELA VILLA CAROLINA	
6	5580	CAMPOS DEPORTIVOS D 508	Gestión pedagógica para el desarrollo de estrategias diversificadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje de lectura y escritura de primero básico.
7	5583	SANTA ROSA D 536	
8	5588	MANUEL RECABARREN E 474	Fortalecimiento del desarrollo profesional docente en el uso del tiempo No Lectivo que incrementa la nueva carrera docente
9	5589	MILLARAY E 479	
10	5596	COLEGIO MUNICIPAL MUNDO MAGICO E 501	
11	5611	LOS TRIGALES	
12	5614	LABRANZA F 538	
13	5645	BOYECO G 523	
14	20025	ESC.ARTISTICA MUNICIPAL ARMANDO DUFEY	
15	5597	ALONSO DE ERCILLA E 504	Comunidades profesionales de aprendizaje, enmarcado en el plan estratégico de la comunidad para desarrollar competencias y habilidades en los docentes.

Se deja constancia que se tomó el debido conocimiento de esta información.

INVITACIÓN COMUNA DE VICUÑA

Hace la presentación don Carlos Millar

Se recibió carta invitación para participar en la Comuna de Vicuña del Seminario Nacional “Experiencia Territorial de Eclipse Total de Sol en Vicuña Capital Mundial de la Astronomía”, entre el 22 y 24 de agosto de 2019. Los Concejales interesados podrán decidir su participación en Sala.

El Concejal Sr. Neira encuentra importante esta actividad, porque se puede recoger experiencias para usarlas en el fenómeno que se

anunció para el próximo año en nuestra Región. Temuco como como Capital Regional tendrá la oportunidad de recibir a muchos turistas que vendrán para esa fecha, planteando considerar la Asociación de Operadores Turísticos en estas actividades, ya que serán los actores que traerán a los visitantes, de manera que sería oportuno hacerlos participes de esta invitación para que ellos concurran también a Vicuña asumiendo sus propios gastos, en todo caso.

El Concejal Sr. Bizama comparte el criterio que Temuco será el epicentro de la recepción de quienes vendrán a la Región el próximo año. Pucón y Villarrica seguramente colapsarán con los hospedajes y Temuco puede ser el punto neurálgico de ello, por lo que es necesario ir abordando el tema. Sugiere que también se inicie en los Colegios Municipales la difusión de este fenómeno que se observará en la Región para que los alumnos se vayan interesando en este tema también. Temuco debe tomar la vanguardia y no quedarse atrás en liderar la Región en un evento que atraerá la atención de todo el mundo.

Respecto de participar de esta invitación el Sr. Salinas expresa su interés por concurrir.

b) <u>COMISIÓN VIVIENDA</u>

Expone el Concejal Sr. Salinas

Está pendiente de resolver solicitud nombre de calles del Comité que se indica, para verificación previa de los nombres propuestos.

Habiéndose recibida la información solicitada al Depto. de Educación, se solicita aprobar solicitud del Comité “Juventud Vista Verde”, para asignar nombre al “**Loteo Villa ANTÜKÜYEN”** como sigue:

Calle Nva. 1 Walkio
Calle Nva. 2 Gaminao
Calle Nva. 3 Licankew
Calle Nva. 4 Wuenchuman
Pje. Nvo. 1 Kuriwal
Pje. Nvo. 2 Aliwen
Pje. Nvo. 3 Antüpi
Pje. Nvo. 4 Alenküyen
Pje. Nvo. 5 Alwe

Sometida a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:55 horas, se levanta la Sesión

DAT/jrb